LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 2056 DEL 2020 Y DEL ARTÍCULO 1.2.1.2.22 DEL DECRETO 1821 DEL 2020,

CERTIFICA

Que, el proyecto de inversión regional denominado: ***"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO",*** identificado con código ***BPIN 2019000040008***, aprobado mediante el ACUERDO Numero 82 de diciembre 31 de 2020 del OCAD Región Eje Cafetero, para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías, cumplió con los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2021.

JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA
Secretario de Planeación
Departamento del Quindío

Se anexan copias de los siguientes requisitos:

- *Decreto 00240 del 6 de mayo del 2021 "POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL PROYECTO BPIN 20181301011064, SE INCORPORAN Y ADICIONAN RECURSOS DE LOS PROYECTOS BPIN 2019000040008 Y BPIN 2020003630002 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL BIENIO 2021 – 2022"*
- *Copia Certificación firmada por el gobernador de no afectación de bien de interés cultural o arqueológico.*
- *Copia de Cronograma de flujos del proyecto 2019000040008*

Proyectó *Mary Eugenia Castillo Galvis - Contratista Asesora Secretaría de Planeación*
Elaboró y revisó: *Luis Alberto Rincón Quintero - Asesor Secretaría de Planeación*

Scanned with CamScanner